RADICADO: 08001315300420190028800
PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO AVVILLAS S.A.
DEMANDADOS: VIVIANA ISABEL CONSUEGRA CONSUEGRA y VILMA DOLORES CONSUEGRA ARTETA

BARRANQUILLA, DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS **($7.656.864,00),** en favor del BANCO AVVILLAS S.A. a cargo de VIVIANA ISABEL CONSUEGRA CONSUEGRA y VILMA DOLORES CONSUEGRA ARTETA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19be91f3fa7bdd72d16b676661257a241dce5fbb20fb639282228ae8a6ec01e2
Documento generado en 19/08/2021 04:54:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica